



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Mediante resolución número 1208, de fecha 27 de enero de 2022, se ha dictado el siguiente decreto:
"PRIMERO: Nombrar como funcionarios en prácticas, en la escala Básica, categoría de Oficial, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento de Toledo, clasificado en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, a los siguientes candidatos que han superado el proceso selectivo. Los nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
COLLADO	HERNANDEZ	OSCAR	***5109**
PEREZ	GARCIA	FERNANDO	***9829**
RIVERO	ENCINAS	ALBERTO	***6758**

(..)"

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 31 de enero de 2022.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-535